



Cancillería

INFORME DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

ART. 349 LEY 2294 DE 2023*

*Modificó el Art. 219 de la Ley 1955 de 2019

Abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	1
2. Acciones desarrolladas en el marco del PND	2
• Apertura de embajadas en el Caribe y en África.	
3. Recursos ejecutados	19
4. Acciones por desarrollar	19
5. Recursos priorizados	21
6. Acciones adicionales	21



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, pertenece a la rama ejecutiva del orden nacional y es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. En el marco de sus funciones, a este Ministerio le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República, así como las funciones contempladas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 4 del decreto 869 de 2016.

Por otra parte, el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2023-2026 “Política exterior y migratoria: construcción de sinergias para la protección de la vida y la Paz Total”, establece el direccionamiento estratégico para el cumplimiento de las metas del Gobierno del Cambio, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, suscribió un acuerdo en el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el que se llevó a cabo el proceso de consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ENCP).

A continuación, en cumplimiento del artículo 349 de la Ley 2294 de 2023¹, se presentan los resultados obtenidos y los recursos ejecutados en desarrollo de los acuerdos suscritos con las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (NARP) en la vigencia 2023.

¹ Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PND

APERTURA DE EMBAJADAS EN EL CARIBE Y EN AFRICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, la Cancillería se encuentra vinculado en el siguiente compromiso con las comunidades NARP:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores en articulación interinstitucional con la Vicepresidencia de la República y demás entidades responsables del Gobierno Nacional, impulsarán acciones para que la política exterior del país permita la promoción de las iniciativas en temas de justicia étnico-racial, conocimiento y reconocimiento de la historia y de las culturas, y de reparación histórica con un enfoque étnico-racial. En los ámbitos multilateral y bilateral, Colombia buscará construir una política exterior de justicia racial que reconoce el papel y la importancia de los pueblos étnicos, que defiende la agenda de reparación histórica, que reconecte las diásporas y las relaciones con los países del Caribe, del Pacífico y los países de África. Se abrirán nuevas embajadas en los países de África y el Caribe. Así mismo, se implementará una estrategia de cooperación internacional para alinear a los cooperantes bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la generación y ejecución de políticas y estrategias públicas para la justicia racial y en favor de los pueblos étnicos, se promoverán actividades culturales, deportivas y académicas en el exterior con enfoque étnico, y se apoyará la realización de cumbres internacionales con enfoques étnicos"

Aunque el compromiso en mención se desarrollará bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de entidad vinculada, suscribió un indicador asociado que prevé la

apertura de dos embajadas con el fin de reconectar a las diásporas y las relaciones con los países del Caribe y las naciones de África.

En este sentido a continuación se presentan las gestiones realizadas para la apertura de las Embajadas Etiopía, Senegal, Barbados y Guyana:



- Embajada en la República Democrática Federal de Etiopía

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001315 beneplácito para el Embajador de Colombia ante ese país el 28 de abril de 2023. En este contexto, Etiopía concedió su beneplácito para el nombramiento del Embajador mediante la Nota No. 2/26/1/2/2023 del 19 de septiembre de 2023.

Finalmente, entre el 27 de noviembre y el 7 de diciembre se realizó la visita exploratoria a este país, de acuerdo con lo establecido los lineamientos internos de la Entidad para la apertura de Misiones Diplomáticas.



- Embajada en la República del Senegal

El 8 de marzo de 2023 se solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001291 beneplácito para la Embajadora de Colombia ante ese país. Senegal concedió su beneplácito para el nombramiento de la Embajadora mediante Nota N° 082/ASA/PSD/N.V/23 del 27 de julio de 2023.

Adicionalmente, entre el 3 y el 17 de noviembre fue realizada la visita exploratoria a este país, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos internos de la Entidad para la apertura de Misiones Diplomáticas.

Para avanzar con la apertura, el 11 de diciembre de 2023 se formalizó el informe de la visita y sugirió que se designe a la Embajadora, según lo establecido en los lineamientos internos de la Entidad para la apertura de Misiones Diplomáticas.



• Embajada en Barbados

En desarrollo de la apertura de la Embajada de Colombia en Barbados se realizó la visita exploratoria a Barbados del 11 al 18 de diciembre de 2023.

Durante esta vigencia se transmitió el Memorando remitido del informe de la visita y se sugerirá avanzar en la designación de un Encargado de Negocios, según lo establecido en los lineamientos internos de la Entidad para la apertura de Misiones Diplomáticas.



• Embajada en la República Cooperativa de Guyana

El 30 de marzo de 2023 se solicitó mediante Nota S-DVRE-23-001305 beneplácito para el Embajador de Colombia ante ese país. Guyana concedió su beneplácito para el nombramiento del Embajador mediante Nota PRO NOTE NO. 853/2023 del 7 de junio de 2023.

Finalmente, del 17 al 25 de febrero de 2024 se realizó la visita exploratoria a este país, de acuerdo con los lineamientos internos de la Entidad para la apertura de Misiones Diplomáticas.

RECURSOS EJECUTADOS

Teniendo en cuenta la complejidad que entraña la ejecución presupuestal así como la naturaleza de los recursos destinados a la apertura de Embajadas de Colombia en África y el Caribe, durante la negociación de partidas presupuestales con las comunidades, se concertó que este acuerdo estaría sujeto a los productos acordados (2 Embajadas). En consecuencia el Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con recursos focalizados

exclusivamente para las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

No obstante, este Ministerio actualmente, se encuentra trabajando activamente en la apertura de las Misiones Diplomáticas acordadas en el capítulo étnico del PND 2022-2026, esto de acuerdo con los lineamientos de la Entidad para tal fin.

ACCIONES POR DESARROLLAR

El Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de dar cumplimiento integral a los compromisos suscritos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo priorizó el desarrollo de las siguientes acciones para la vigencia 2024:

- Continuar las gestiones administrativas, diplomáticas y normativas establecidas en los lineamientos internos para la apertura de las Embajadas de Colombia en Etiopía, Senegal, Barbados y Guyana.
- Para la vigencia 2024 se espera avanzar con el nombramiento del Embajador de Colombia designado ante la República Democrática Federal de Etiopía y en la apertura formal de esta Misión Diplomática.
- Durante 2024 se espera la expedición del decreto que designe a la Embajadora ante la República de Senegal, quien liderará lo relativo al establecimiento de la Misión Diplomática.

RECURSOS PRIORIZADOS

En consideración a las características de los acuerdos suscritos entre las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (NARP) y el Ministerio de

Relaciones Exteriores para el cuatrienio 2022-2026 no se realizó asignación presupuestal para el año 2025.

Lo anterior, en concordancia con la concertación de partidas presupuestales llevada a cabo con los representantes del Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ENCP).

ACCIONES ADICIONALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de su compromiso con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) llevó a cabo las siguientes actividades durante la vigencia 2023 en adición a los compromisos suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del desarrollo del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular realizó diversos encuentros con las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (NARP) con el fin de realizar la divulgación del mencionado concurso de méritos. Adicionalmente, para el 2024, se prevé ampliar las sesiones informativas a ciudades con altas concentraciones poblaciones pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Además, se implementarán las siguientes medidas:
 - Reuniones presenciales o virtuales con egresados de los beneficiarios de las becas *Fulbright*.
 - Divulgación presencial, virtual o envío de información al grupo de egresados del Programa Martin Luther King.
 - Divulgación presencial, virtual o envío de información al grupo de becarios beneficiarios por el ICETEX procedentes de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (NARP).

- Programa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades (PINNAO)

En 2024 se vinculó a 1.322 Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) al PINNAO

El Programa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades (PINNAO) fue creado bajo el Decreto 2681 de 2012, como respuesta al compromiso internacional adquirido por Colombia frente a la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre "Niños y conflicto". El programa se materializa a través de Casas Lúdicas para la Paz, ubicadas en 29 municipios, que son espacios protectores vinculados con las problemáticas territoriales y el desarrollo de capacidades locales. Allí se promueven ejercicios de construcción de paz, convivencia pacífica, memoria, género y biodiversidad a través del deporte y la cultura como vehículos de desarrollo de una agenda de diplomacia pública.

Actualmente, se cuenta con 29 Casas Lúdicas para la Paz ubicadas en 19 departamentos a cargo de las autoridades locales. La Cancillería apoya, en alianza con las autoridades locales, la sostenibilidad de las Casas.

Durante el 2023, último año de ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del PINNAO, se ejecutaron \$1.001.000.000 en alianza con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). De estos, \$700.000.000 fueron aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La inversión se destinó principalmente a la implementación de un esquema de fortalecimiento de capacidades institucionales de las Casas Lúdicas. Esto se desarrolló a través de acciones como: levantamiento de diagnósticos, capacitación a los coordinadores y coordinadoras, creación y ejecución de proyectos en cada una de las Casas (bajo la metodología de Iniciativas con Balance Positivo), talleres para la apropiación y medición de Objetivos de Desarrollo Sostenible, de temáticas de género, de formulación de proyectos bajo la metodología

del DNP y celebración de mesas empresariales para canalizar recursos hacia las Casas.

En 2024 está formulando un proyecto de inversión para el periodo 2025-2028 que apoye la sostenibilidad de las Casas en temas de formación en paz, memoria, reconciliación; enfoque de género; biodiversidad, entre otros, así como de dotación cultural, deportiva y pedagógico-lúdica. Por otra parte, se espera conseguir recursos de cooperación internacional para cubrir el área de infraestructura de las Casas. Además, se están gestionando alianzas con entidades del Estado con el objetivo de que la oferta de servicios de estas llegue a estos 29 espacios protectores.

- **Iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva**

La Iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva se materializa a través de intercambios culturales y deportivos. Los intercambios son una estrategia de diplomacia pública que busca fortalecer las relaciones exteriores mediante la promoción del deporte y la cultura como caminos para la reconciliación, la inclusión social, el diálogo intercultural y la convivencia pacífica entre los niños y jóvenes más vulnerables.

Los niños, niñas y adolescentes participantes del programa de intercambios son jóvenes talentosos, con capacidad de liderazgo, sobresalientes en su disciplina, provenientes, en su mayoría, de procesos incubados en las Casas Lúdicas para la Paz. Durante los intercambios, los adolescentes, acompañados por sus entrenadores y maestros, visitan países que pueden aportar a los objetivos de política exterior y al desarrollo de las Casas Lúdicas para la Paz y sus beneficiarios.

Tabla 1. Intercambios con la participación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2023 - 2024

TIPO	PAÍS DESTINO	DISCIPLINA	MUNICIPIO ORIGEN	AÑO	RECURSOS INVERTIDOS	RECURSOS PRIORIZADOS
Cultural	Argentina	Producción audiovisual	San Onofre	2023	\$112.673.701	N/A
Cultural	México	Violines Caucanos	Suárez	2023	\$116.238.478	N/A
Cultural	San Vicente y las Granadinas	Música del Pacífico	Guapi	2023	\$307.790.791	N/A
Cultural	Trinidad y Tobago y Barbados	Coros y calipso	San Andrés	2023		N/A
Deportivo	Costa Rica	Surf	San Bernardo del Viento	2023	\$102.402.000	N/A
Deportivo	Sudáfrica	Rugby	Riohacha	2024	N/A	\$210.000.000
Deportivo*	Brasil	Fútbol	Varios	2024	N/A	\$150.000.000
Deportivo*	Australia	Fútbol australiano	Puerto Tejada	2024	N/A	\$200.000.000
Cultural*	Panamá	Música de orquestas infantiles y juveniles	Quibdó Puerto Asís	2024	N/A	\$110.000.000
Cultural*	EE. UU	Música de alabaos	Andagoya	2024	N/A	\$180.000.000

*El intercambio también contará con la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas

- En el marco del Plan Fronteras, el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó los siguientes convenios en los que se contó con una alta proporción de beneficiarios pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP):

- Fortalecer capacidades de las mujeres afro del Consejo de Familias Negras y Afrocolombianas de San Pedro de Perijá. Localización: Barrancas, La Guajira.
- Implementar la estrategia de Mi Casa Ambiental y Cultural en ocho consejos locales de Cocomasur. Localización: Acandí, Chocó.
- Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera. Localización: San Andrés – San Andrés, Leticia - Amazonas, Río Sucio y Ungía – Chocó.